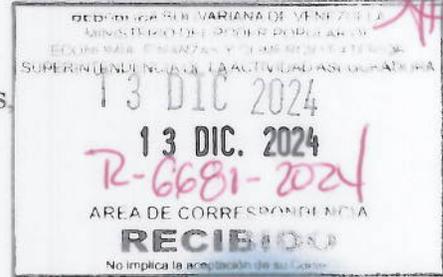




ONCDOFT/DGFC N° 0810 2024

Caracas,



Ciudadano:
OMAR ORZOCO COLMENARES.
Superintendente Nacional de la Actividad Aseguradora.
Su Despacho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Anti-imperialista y profundamente Chavista, extensivo a su distinguido equipo de trabajo, en nombre del grupo de hombres y mujeres que integramos la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT).

En esta oportunidad, distraigo su atención para hacer de su conocimiento, que esta Oficina Nacional cuenta con profesionales acreditados según el Registro Único de Facilitadores, para impartir capacitaciones en materia de Gestión de Administración de Riesgos, Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con la intención de garantizar la calidad y la observancia de los estándares nacionales e internacionales, en cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 6, numeral 4 y 5 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Este Órgano Rector ha observado con preocupación, el incremento de capacitaciones impartidas por personas no certificadas, lo que podría comprometer la efectividad, calidad y eficacia de los Programas de Adiestramientos dirigidos a los diferentes sectores que conforman el ecosistema de prevención y control de LC/FT/FPADM.

En este sentido, se envía el listado actualizado de los facilitadores acreditados en los sectores de Investigación Penal y Seguros.

Sin otro particular al cual hacer referencia reiterando nuestro compromiso de continuar consolidando y fortaleciendo la Revolución Bolivariana, se despide.

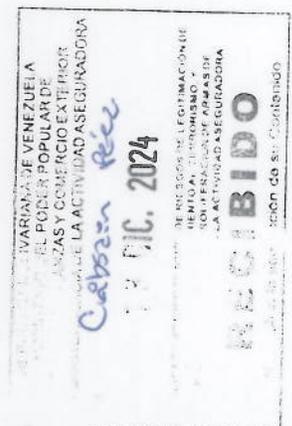
Atentamente,

GD. SANTIAGO LEÓN SANDOVAL BASTARDO
Jefe de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Resolución N°0158 de fecha 19/10/2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.238 de fecha 21/10/2021.

Chávez Vive... ¡La Patria Sigue!
Independencia y Patria Socialista...
Viviremos y venceremos

SLSB/RE/m



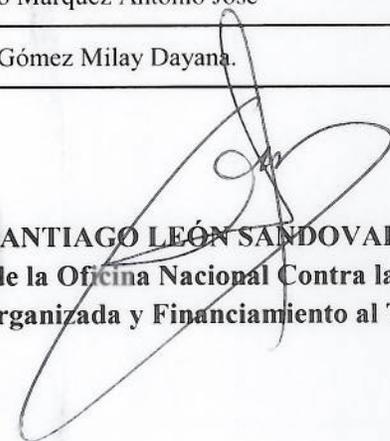
Dirección: Av. Francisco de Miranda, Torre Edicampo, Piso 9. Urbanización Campo Alegre. Caracas, Venezuela
CORREO ELECTRÓNICO: ddespachooncdoft@gmail.com



OFICINA NACIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

LISTADO DE FACILITADORES AUTORIZADOS POR ESTE ÓRGANO RECTOR PARA IMPARTIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LC/FT/FPADM EN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

Nº	Nº RUF	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	42	Hernández Urquiola Glennys Carolina.	16,793,969
2	44	Gómez Zambrano Juan Carlos.	17,229,065
3	5	Perdomo Vielma Oscar Mackell	13,339,486
4	22	Mora Jesús Rafael	8,218,179
5	24	Macayo Marín José Lorenzo	5,190,411
6	13	Brito Sánchez Alonso Javier	7,630,906
7	17	Lorca cabeza Yabandra Natividad	10,976,658
8	50	Brighi Urbina Daniel Ricardo	16,970,160
9	52	Cabello Mata Juan Carlos	10,384,494
10	53	Ríos Gutiérrez Santiago Rafael	4,395,964
11	56	Milano Machado Ronald Moisés	17,115,527
12	60	Peláez de García Elizabeth	10,508,326
13	31	Ibáñez Jaimes José Gregorio	9,467,042
14	32	Orellana Torrealba René José	6,887,679
15	15	Rodríguez Rodríguez Silumerany Alexandra.	17,253,405
16	40	Delgado Márquez Antonio José	13,495,693
17	41	Molina Gómez Milay Dayana.	19,727,172



GD. SANTIAGO LEÓN SANDOVAL BASTARDO
Jefe de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

